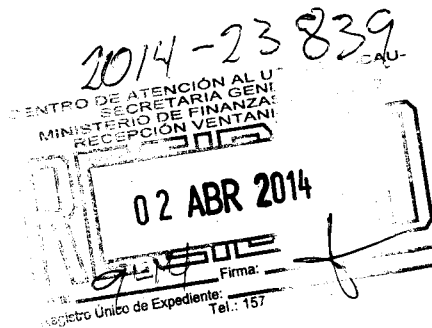


DE-O-224-2014
31 de marzo de 2014

Licenciada
Ana Luisa Flores
Directora
Dirección de Fideicomisos
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala



Estimada Licenciada Flores:

En cumplimiento al Decreto No. 30-2012, del 8 de noviembre de 2012, "**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE**", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014, conforme Acuerdo Gubernativo 544-2014, Artículo 59: Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado, numeral 2, inciso a) que indica: realizar auditorías externas del ejercicio fiscal inmediato anterior de los fideicomisos, con cargo a los productos o patrimonio de los mismos; adjunto sírvase recibir copia física y electrónica del informe de la Auditoría Externa realizada al Fideicomiso del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, constituido en el Banco de los Trabajadores, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Al agradecer la atención al presente, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.


Lic. Luis Angel de León Ramirez
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional para el Desarrollo
de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía



Adjunto: Informes de Auditoría Externa 2013 Fideicomiso de la MIPYME

Copia: Auditoría Interna MINECO
Subgerencia Financiera MINECO
Viceministro de Desarrollo de la Mipyme
Congreso de la República

8a. Avenida 10-43, Zona 1, 3er. Nivel. Guatemala, C.A. PBX (502) 2412-0200, Directo (502) 2412-0281/86



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES



Leading Edge



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL
BANCO DE LOS TRABAJADORES
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
I. Informe de los auditores independientes Estados financieros	1
• Balances generales	
• Estados de resultados	
• Estados de movimiento del fondo patrimonial	
• Estados del flujo de efectivo	
• Notas a los estados financieros	
II. Informe sobre la Información Financiera Complementaria y cartera de créditos	16
• Integración de cartera de préstamos por cobrar, Deudores y otros	
• Notas a la información financiera complementaria	
III. Informe sobre la estructura de control interno	24
• Informe de los auditores independientes	
• Observaciones de control interno derivadas de nuestra Auditoría al 31 de diciembre de 2013	
IV. Informe sobre seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores	29
• Informe de los auditores independientes	
• Seguimiento a las observaciones de control interno Derivadas de auditorías anteriores	
V. Cumplimiento de cláusulas contractuales de carácter contable y financiero	33
• Informe de los auditores independientes	
• Cumplimiento de cláusulas contractuales	
VI. Procedimientos de auditoría aplicados	42
VII. Anexos	45

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los Estados Financieros

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de
La Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado el balance general adjunto del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa", (un fideicomiso constituido bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de los Trabajadores (Fiduciario), al 31 de diciembre de 2013, y el correspondiente estado de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes emitieron su informe con fecha 4 de marzo de 2013, expresando una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso, el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES, que fue adoptada por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
24 de marzo de 2014

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ADMINISTRADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>ACTIVO</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	Q 8,331,539	Q 30,223,781	OBLIGACIONES CORRIENTES	Q 117,287	Q 117,287
INVERSIONES (Nota 5)	246,681,200	231,681,200	UTILIDADES DIFERIDAS [Nota 3 (b) y 9]	<u>448,592</u>	<u>306,570</u>
			Total de pasivo	565,879	423,857
CARTERA DE CRÉDITOS	175,466,250	155,273,827	FONDO PATRIMONIAL:		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>569,337</u>	<u>566,357</u>	Patrimonio fideicometido (Nota 10)	243,108,551	243,108,551
Total cartera de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>176,035,587</u>	<u>155,840,184</u>	Reservas de capital	3,763,025	3,763,025
Menos -Estimación por valuación de			Resultados por aplicar	129,155,768	125,328,824
cartera de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(46,721,105)</u>	<u>(41,609,946)</u>	Utilidad neta del año	<u>8,944,156</u>	<u>3,826,944</u>
Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar -Netas (Nota 6)	<u>129,314,482</u>	<u>114,230,238</u>	Total de patrimonio fideicometido	<u>384,971,500</u>	<u>376,027,344</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR [Nota 3(b) y 7]	448,592	306,570			
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto (Nota 8)	761,566	9,412			
Total de activo	<u>Q 385,537,379</u>	<u>Q 376,451,201</u>	Total de pasivo y patrimonio	<u>Q 385,537,379</u>	<u>Q 376,451,201</u>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)

Q 64,637,367 Q 28,418,454

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS (Nota 11)	Q 22,792,321	Q 21,688,168
GASTOS DE OPERACIÓN (Nota 12)	13,848,165	17,861,224
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	<u>8,944,156</u>	<u>3,826,944</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 13)	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 8,944,156</u>	<u>Q 3,826,944</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO		
Saldo al inicio y al final del año	<u>Q 243,108,551</u>	<u>Q 243,108,551</u>
RESERVAS DE CAPITAL		
Saldo al inicio y al final del año	<u>3,763,025</u>	<u>3,763,025</u>
RESULTADOS POR APLICAR		
Saldo al inicio del año	125,328,824	117,197,965
Traslado de la utilidad del año anterior	<u>3,826,944</u>	<u>8,130,859</u>
Saldo al final del año	<u>129,155,768</u>	<u>125,328,824</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO:		
Saldo al inicio del año	3,826,944	8,130,859
Más (menos) -		
Traslado a resultados por aplicar	(3,826,944)	(8,130,859)
Utilidad neta del año	<u>8,944,156</u>	<u>3,826,944</u>
Saldo al final del año	<u>8,944,156</u>	<u>3,826,944</u>
TOTAL DEL FONDO PATRIMONIAL	<u>Q 384,971,500</u>	<u>Q 376,027,344</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA**
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Ganancia neta del año	Q 8,944,156	Q 3,826,944
Partidas en conciliación entre la utilidad neta del año y el efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación-		
Cuentas incobrables	5,111,159	10,077,494
Depreciaciones y amortizaciones gasto	143,806	-
Ajuste	-	28,807
	<u>14,199,121</u>	<u>13,933,245</u>
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución de activos y aumento de pasivos-		
Utilidades diferidas	142,022	-
Cartera de préstamos	-	40,175,229
	<u>142,022</u>	<u>40,175,229</u>
Aumento de activos y disminución de pasivos:		
Cartera de préstamos	(20,192,423)	-
Productos financieros por cobrar	(142,022)	-
Otras cuentas por cobrar	(2,980)	(2,591)
Obligaciones corrientes	-	(629,382)
	<u>(20,337,425)</u>	<u>(631,973)</u>
Efectivo neto (aplicado a) obtenido de las actividades de operación	<u>(5,996,282)</u>	<u>53,476,501</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en inversiones	(15,000,000)	(50,000,000)
Aumento en inversiones	(895,960)	-
Adquisición de activos fijos	(15,895,960)	(50,000,000)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(15,895,960)</u>	<u>(50,000,000)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETA DE EFECTIVO	<u>(21,892,242)</u>	<u>3,476,501</u>
EFECTIVO, al inicio del período	<u>30,223,781</u>	<u>26,747,280</u>
EFECTIVO, al final del período (Nota 4)	<u>Q 8,331,539</u>	<u>Q 30,223,781</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre de 2013
y las correspondientes al 31 de diciembre de 2012**

1. Antecedentes

a) Breve historia de la Entidad Ejecutora

La Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa, es una entidad del Estado, inicialmente adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, creada mediante el acuerdo gubernativo No. 213-87 de marzo de 1987.

En mayo de 1994, mediante Acuerdo Gubernativo No. 253-94, se constituyó el Consejo Nacional para el Fomento de la Microempresa y la Pequeña Empresa, el cual sustituyó a la Comisión antes mencionada. Esta nueva entidad permitió reorientar los esfuerzos del Gobierno y hacer partícipes a las Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s para hacer llegar fondos a los empresarios beneficiados por el Programa.

En Septiembre de 1997, El Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, quedó adscrito en la estructura administrativa del Ministerio de Economía, dentro del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Así mismo mediante el Acuerdo Gubernativo No. 178-2001 del 16 de mayo de 2001, se modificó el nombre a Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

El propósito principal del Programa ha sido el de fortalecer y reactivar económicamente a las empresas del sector MIPYME, mediante la concesión de créditos, con lo cual contribuye a la generación de empleo, autoempleo y mejoramiento del ingreso familiar.

b) Breve historia del Fideicomiso

Mediante Escritura Pública No. 767 de fecha 24 de noviembre de 1987, se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana” por un monto de Q 8,230,000 por un plazo de 25 años, con recursos del Gobierno Central; monto que fue ampliado a la suma de Q 68,430,000, con recursos provenientes de donaciones, préstamos y aportes de capital de otras entidades, el cual fue formalizado en escritura pública No. 120 del 30 de marzo de 1989. Posteriormente, fue objeto de modificaciones a la denominación y monto del patrimonio fideicometido, quedando definido a través de la escritura pública No. 126 de fecha 20 de marzo de 1995 como “Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa” con un fondo fideicometido de Q 150,000,000.

Con fecha 23 de diciembre de 2008, se fraccionó la escritura pública No. 312 por medio de la cual el patrimonio fideicometido se incrementa en Q 350,000,000, en consecuencia, el patrimonio fideicometido asciende a la cantidad de Q 500,000,000.

A la vez, en esta escritura se amplía el plazo del fideicomiso, por 25 años más, contados a partir del 24 de noviembre de 2012, venciendo en consecuencia el 23 de noviembre de 2037. También se modifica el nombre del fideicomiso quedando como FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Según escritura 312 referida anteriormente, el patrimonio fideicometido está estructurado conforme a las siguientes asignaciones y destinos.

- Fondo revolvente para asistencia crediticia.
- Fondo de garantía.
- Servicios de Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento Institucional del Programa Nacional y Contratación de Servicios.

Los fondos para la ejecución del Fideicomiso fueron aportados por los organismos siguientes:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –Holanda
- Gobierno de la República de Bélgica
- Gobierno de Guatemala

Los elementos personales del Fideicomiso son: i) Fideicomitente y fideicomisario: El Estado de la República de Guatemala, y ii) Fiduciario: El Banco de los Trabajadores

Los objetivos del Fideicomiso son los siguientes:

- Aumentar el nivel de ingresos de la población vinculada a las microempresas y pequeñas empresas.
- Aumentar su capacidad productiva por medio de la capacitación, asesoría empresarial, técnica y de acceso al préstamo y los servicios de apoyo al mercadeo.
- Aumentar la producción de bienes y servicios con destino al mercado nacional e internacional.
- Generar empleo productivo.

c) Breve historia de la Entidad Administradora

Por medio de escritura No. 767 de fecha 24 de noviembre de 1987, se celebró contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Finanzas Públicas y El Banco de los Trabajadores, designando a este último como uno de los fiduciarios para administrar los Fondos para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

De acuerdo con los contratos del Fideicomiso, el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, El Consejo constituido en mayo de 1994, modificado según acuerdo Gubernativo No. 178-2001, (hasta abril de 1994 "Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa") tiene la facultad de aprobar las distintas actividades y transacciones relacionadas con la ejecución de los Fideicomisos.

2. Unidad monetaria

El Fiduciario mantiene los registros contables del Fideicomiso en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se cotizaba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.84 y Q 7.90 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas contables utilizadas por el Banco (Fiduciario) están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF las cuales fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, los cuales requieren que el Fiduciario efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

(b) Políticas contables

I. Inversiones

Las inversiones en valores son registradas a su costo histórico de adquisición sin considerar su valor neto realizable (mercado).

II. Financieros por cobrar y utilidades diferidas

Los productos financieros por cobrar provienen principalmente de los intereses devengados no percibidos generados por la cartera de préstamos.

Los productos financieros por intereses sobre préstamos son reconocidos como ingresos cuando se perciben; Sin embargo, los intereses devengados no percibidos se registran en la cuenta activa productos financieros por cobrar y en la cuenta de utilidades diferidas en el lado del pasivo. Debido a que ambas cuentas se compensan no constituyen un activo y un pasivo real para el Fideicomiso. Los productos financieros por intereses sobre la cartera de préstamos son reconocidos como ingresos hasta el momento de ser percibidos.

III. *Comisión por administración*

A partir del 23 de diciembre de 2008, los gastos por comisiones canceladas al fiduciario se calculan aplicando los siguientes porcentajes un 0.30% sobre los desembolsos, 0.45% sobre el capital efectivamente recuperado de ONG, 2% sobre el capital efectivamente recuperado de microempresarios y pequeños empresarios, 0.05% sobre cartera vigente sana a fin de mes y sobre manejo de inversiones, el 0.15%, 0.20% y 0.25% según tabla correspondiente.

IV. *Estimación para cuentas incobrables*

La estimación para cuentas incobrables, se ajustó de acuerdo a la política indicada en la Resolución No. CN-R-46-2012, del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana empresa de la siguiente forma:

Cartera	Estado	Aplicación
1988-1991	Vencida y en cobro judicial	100%
1992-1995	Vencida y en cobro judicial	100%
1996-2013	Vigente	3%
1996-2013	En mora de 1 a 30 días	3%
	En mora de 31 a 60 días	35%
	En mora de 61 a 90 días	70%
	En mora de 91 días a más	100%
	Otras cuentas por cobrar	100%

La cual debe de ser ajustada con los porcentajes descritos anteriormente mensualmente.

V. *Fondo patrimonial*

El fondo patrimonial, se constituye por los aportes recibidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Holanda y los Gobiernos de Bélgica y Guatemala, así como los excedentes de cada año resultantes de las actividades del Fideicomiso. Debido a la naturaleza del Fideicomiso, estos excedentes no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o cualquier otra forma de distribución, sino que se aplican conforme instrucciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, de común acuerdo con el Fideicomitente para incrementar el fondo de garantía del Programa, las reservas de cuentas incobrables, o bien, capitalizar el Fondo Fideicometido.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a los fondos disponibles en las cuentas de ahorro corriente y depósitos monetarios constituidas en el Banco de los Trabajadores provenientes de cada una de las fuentes siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo rotativo		
Fondos Fideicomiso Microempresa	Q 510,293	Q 1,474,629
	<u>510,293</u>	<u>1,474,629</u>
Cuentas de ahorro corriente y Monet. <u>a/</u>		
Fondos Fideicomiso Microempresa	1,956,934	28,731,421
Fondos PNUD Holanda	3,282,125	5,631
Fondos Belgas	2,582,187	12,100
	<u>7,821,246</u>	<u>28,749,152</u>
	<u>Q 8,331,539</u>	<u>Q 30,223,781</u>

a/ Este monto corresponde a efectivo mantenido en los fondos de operación del Banco de los Trabajadores, en la cuenta de Depósitos Monetarios Cta. No. 101040539-0.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las inversiones corresponden a Certificados de depósito a plazo fijo por un monto de Q 246,681,200 (*Ver Anexo I*) y Q 231,681,200 respectivamente, emitidos por Banco de los Trabajadores S.A., con plazo de 180 días, los cuales devengan tasas de interés anual variable entre 7.10% y 7.30% para el 2013 y entre 7.55% y 7.80% para el año 2012.

6. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar -Netas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, según el estado de vigencia y los fondos con que fueron desembolsados, se integra así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamos fiduciarios vigentes –		
Fondos Fideicomiso		
Microempresa	Q 125,790,610	Q 114,326,132
Fondos Belgas	3,237,000	3,237,000
Fondos PNUD Holanda	200,000	200,000
Van...	<u>129,227,610</u>	<u>117,763,132</u>

	2013	2012
Vienen...	Q 129,227,610	Q 117,763,132
Préstamos fiduciarios en mora --		
Fondos Fideicomiso		
Microempresa	9,783,850	1,042,087
Fondos PNUD Holanda	1,125,000	1,125,000
(Ver anexo II adjunto)	10,908,850	2,167,087
Préstamos fiduciarios vencidos --		
Fondos Fideicomiso		
Microempresa	32,459,163	32,472,981
Fondos Belgas	460,627	460,627
Fondos PNUD Holanda	2,410,000	2,410,000
	35,329,790	35,343,608
Total Cartera de créditos	175,466,250	155,273,827
Otras cuentas por cobrar a/	569,337	566,357
Total Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar	176,035,587	155,840,184
Estimación por valuación de cartera de Créditos b/	(46,721,105)	(41,609,946)
Total Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar –Netas	Q 129,314,482	Q 113,663,881

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas cuentas corresponden al valor de pagos efectuados por el fiduciario en concepto de honorarios a interventores en el caso de los créditos de cobro judicial, por Q 569,337 y 566,357, respectivamente.

b/ Estimación por valuación de cartera de créditos

El saldo de la estimación para cuentas incobrables al 31 diciembre de 2013 y 2012 se integra así.

Cartera	Estado	2013	2012
1988-1991	Vencida en cobro judicial	Q 4,768,324	Q 4,782,142
1992-1995	Vencida en cobro judicial	1,360,000	1,360,000
1996-2013	Vigente	3,876,828	3,532,894
	En mora de 31 a 60 días	2,134,300	-
1996-2013	En mora de 91 días a más	4,810,850	2,167,087
	Vencida y cobro judicial	29,201,466	29,201,466
	Otra reserva	569,337	566,357
		Q 46,721,105	Q 41,609,946

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos productos corresponden a intereses devengados no percibidos generados por los préstamos pendientes de cobro a dichas fechas por Q 448,592 y Q 306,570, respectivamente.

8. Inmuebles y muebles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se clasificaba como sigue:

Año 2013

	Montos en Quetzales			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
<i>Costo</i>				
Programas informáticos	60,000	-	60,000	-
Equipo de cómputo	26,427	-	26,427	-
Vehículos	-	895,960	-	895,960
	<u>86,427</u>	<u>895,960</u>	<u>86,427</u>	<u>895,960</u>
<i>Menos -</i>				
Depreciaciones acumuladas	<u>(77,015)</u>	86,427	143,806	<u>(134,394)</u>
	<u>9,412</u>			<u>761,566</u>

Año 2012

Total vehículos y equipo de cómputo (Neto)	<u>86,427</u>	<u>(77,015)</u>	<u>-</u>	<u>9,412</u>
--	---------------	-----------------	----------	--------------

9. Utilidades diferidas

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las utilidades diferidas correspondían a intereses devengados no percibidos por un monto de Q 448,592 y Q 306,570 respectivamente.

10. Patrimonio Fideicometido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el patrimonio fideicometido proviene de los aportes siguientes:

	2013	2012
Fondos de la Microempresa	Q 236,430,169	Q 236,430,169
PNUD Holanda	4,087,963	4,087,963
Gobierno de Bélgica	2,589,827	2,589,827
Otras aportaciones	592	592
	<u>Q 243,108,551</u>	<u>243,108,551</u>

11. Productos Financieros

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fiduciario generó productos financieros de las siguientes inversiones:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones en valores	Q 18,159,546	Q 15,878,446
Cartera de Prestamos	4,151,722	5,035,752
Depósitos de ahorro corriente	481,053	282,581
Productos de ejercicios anteriores	-	491,389
	<u>Q 22,792,321</u>	<u>Q 21,688,168</u>

12. Gastos de operación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fiduciario incurrió en los siguientes gastos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas incobrables	Q 5,111,159	Q 10,077,494
Comisiones por administración	8,426,200	7,351,761
Honorarios profesionales	167,000	403,000
Depreciaciones	143,806	28,806
Habilitación y autorización de libros	-	163
	<u>Q 13,848,165</u>	<u>Q 17,861,224</u>

13. Impuesto Sobre la Renta

El derecho del Estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración. Las autoridades fiscales tienen pendientes de revisión la declaración jurada del impuesto sobre la renta del Fideicomiso desde su constitución a diciembre de 2013.

14. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle del saldo de cuentas de orden es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Garantía cartera de créditos	<u>a/</u>	Q 32,346,806	Q 97,275
Intereses por lucro cesante	<u>b/</u>	32,281,315	28,311,932
Documentos y valores propios en Custodia		8,215	8,215
Van...		<u>Q 64,636,336</u>	<u>Q 28,417,422</u>

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vienen...	Q 64,636,336	Q 28,417,422
Documentos y valores reemitidos	818	818
Escrituras y letras de cambio	<u>214</u>	<u>214</u>
	<u>Q 64,637,368</u>	<u>Q 28,418,454</u>

a/ *Garantía cartera de créditos*

En esta cuenta el Fideicomiso registra los títulos valores que constituyen garantía de créditos otorgados.

b/ *Intereses por lucro cesantes*

Corresponden a los intereses que fueron trasladados de los Productos Financieros por cobrar a cuentas de orden por su difícil recuperación.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
Y CARTERA DE CRÉDITOS

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
Y CARTERA DE CRÉDITOS

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de
la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa (un fideicomiso constituido bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de los Trabajadores (Fiduciario) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de marzo de 2014, en el cual expresamos una opinión sin salvedades. Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes emitieron su informe con fecha 4 de marzo de 2013, expresando una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha. La información financiera complementaria que se presenta en las siguientes páginas de este informe incluye la integración de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2013, la que es responsabilidad de la Administración del Fideicomiso, y se presenta con fines de análisis adicional y no se requiere como parte de los estados financieros básicos.

Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se presenta razonablemente en relación con dichos estados financieros tomados en conjunto.

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088

Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com

PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta
Ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
24 de marzo de 2014

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

INTEGRACIÓN DE CARTERA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR, DEUDORES Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamos por cobrar -		
Préstamos otorgados en el período 1988 - 1991		
FUNDACION GUATEMALA	Q 917,712	Q 920,622
FUNDEMIX	907,075	908,002
FAPE	908,375	908,725
MICROS	824,290	826,524
ADESCO	737,046	740,034
FUNDESEM	233,709	237,080
DESALAT	127,441	128,095
ASOYARTI	104,395	104,780
ADEPH	8,280	8,280
	<u>4,768,323</u>	<u>4,782,142</u>
Préstamos otorgados en el período 1992 - 1995		
ASODESPT	1,060,000	1,060,000
Asociación de estudios areas marginales	300,000	300,000
	<u>1,360,000</u>	<u>1,360,000</u>
Préstamos otorgados en el período 1996 - 2013		
Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios Tonantel, R.L.	28,000,000	14,900,000
Cooperativa Guayacán	20,000,000	6,000,000
ASDESARROLLO	17,434,505	23,985,980
AYNLA	14,512,000	5,702,663
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral R. L. Chiquimulja Adel Ixcán	10,000,000	-
	8,428,000	13,764,000
Cooperativa de ahorro y crédito y servicios varios La Unión MOYUTAN	4,810,000	8,130,000
	4,594,425	7,505,885
Cooperativa Integral El Limón	4,190,330	4,190,330
Cooperativa Ipalja	3,889,967	3,889,967
Cooperativa integral de ahorro y crédito La Asunción, R. L.	3,823,540	6,400,000
Cooperativa Agrícola Integral Nebajenses	3,823,540	5,000,000
ADICLA	3,680,000	2,120,000
Coop. Int. Ahorro y crédito y Servicios varios Salcajá	3,230,000	4,410,000
Asoc. Sistema de Desarrollo Comunitario -SIDECO	3,174,000	6,010,000
Asoc. Federación dela pequeña y mediana empresa guatemalteca	3,000,000	-
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito El Monolito	3,000,000	3,000,000
MICROS	2,769,000	2,769,000
ADCI	2,625,000	2,625,000
ADICSE	2,600,000	2,600,000
Cooperativa de ahorro y crédito la estrella del Norte	2,503,000	835,000
Cooperativa de ahorro y crédito Trabajo y Progreso, R. L.	2,264,000	3,294,000
Cooperativa el Porvenir 2	2,174,998	2,174,998
Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios Hunahpu	1,800,000	1,800,000
Cooperativa Integra de Vivienda Ka-Choch, R. L.	1,750,000	-
ASEC	1,602,384	1,602,384
COPITEM	1,468,857	2,167,087
Fundación para Mentores -FUMEG	1,417,636	1,761,104
Fundación Kanil	1,200,000	1,900,000
	<u>Q 163,765,182</u>	<u>138,537,398</u>
Van...	Q 169,893,505	Q 144,679,540

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

INTEGRACIÓN DE CARTERA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR, DEUDORES Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vienen ...	Q 169,893,505	Q 144,679,540
ASIDE	880,000	880,000
COCHICLE	800,000	800,000
APROCULTIVOS	652,940	652,940
ASPECAGUA	614,100	614,100
ADIGUA	500,000	1,000,000
CEDIG	451,807	451,807
Centro de la Mujer Belejeb Batz	294,320	294,320
TELEMAN	293,826	293,826
Asociación Pequeños Agricultores Chichicastenango	200,000	200,000
Cooperativa Integral de ahorro y crédito Servicios Integrados	182,200	363,800
ACEDIF	174,357	197,500
Coop. Integral de ahorro y crédito Democracence R. L.		
CODEMO	166,400	333,200
Asociación Civil Yun Qax	153,377	153,377
ASODEGUA	118,750	118,750
CEMADEC (PROFECO)	53,078	53,078
ASPROCALPA	37,590	37,589
Cooperativa integral de Vivienda Ka-choc, R. L.	-	2,300,000
Cooperativa Guadalupana	-	1,750,000
Cooperativa de ahorro y crédito Cabricán, R. L.	-	100,000
Total de préstamos (Nota 2)	<u>175,466,250 (A)</u>	<u>155,273,827 (A)</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 3)	569,337 (A)	566,357 (A)
Productos financieros por cobrar (Nota 4)	448,592 (A)	306,570 (A)
	<u>176,484,179</u>	<u>156,146,754</u>
Menos -		
Estimación para cuentas incobrables (Nota 5)	(46,721,105) (A)	(41,609,946) (A)
	<u>Q 129,763,074</u>	<u>Q 114,536,808</u>

(A) Cruza con los balances generales (Ver página 4).

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

NOTAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Al 31 de diciembre de 2013

1. Préstamos a microempresarios y pequeños empresarios

El Fideicomiso otorgó préstamos a empresarios propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas, que desarrollan actividades de industria, agroindustria, artesanía, servicios y comercio con plazos de hasta ocho años. Dichos préstamos fueron otorgados a través de Organizaciones No Gubernamentales –ONG’s.

2. Préstamos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de la cartera de préstamos por cobrar es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamos vencida (1996-2013)	29,201,466	29,201,466
Préstamos en mora (1996-2013)	10,908,850	2,167,087
Préstamos al día (1996-2013)	129,227,610	117,763,132
Préstamos vencidos (1992-1995)	1,360,000	1,360,000
Préstamos vencidos (1988-1991)	4,768,324	4,782,142
	<u>Q 175,466,250</u>	<u>Q 155,273,827</u>

3. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta asciende a Q 569,337 y Q 566,357 respectivamente, corresponde a pagos realizados por el Fideicomiso en concepto de honorarios a los interventores y gastos de certificaciones en Renap y Registro General de la Propiedad en la demanda efectuada a la ONG ASODESP, la cual se espera cancelar al recuperarse la deuda de dicha institución.

4. Productos financieros por cobrar

Las tasas de interés que devengan los préstamos fueron establecidas mediante resoluciones del Concejo Nacional Para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa de acuerdo a la política de crédito que rige la asistencia financiera.

Los productos financieros por intereses sobre préstamos son reconocidos como tales por el Fideicomiso hasta en el momento en que se perciben, registrando los mismos conforme se devengan, en la cuenta activa productos financieros por cobrar contra la cuenta de ingresos por realizar en el lado del pasivo.

El saldo de los productos por cobrar al 31 de diciembre 2013 y 2012 asciende a Q 448,592 y Q 306,570 respectivamente.

5. Recuperación de capital de la cartera de créditos

Durante el período de 1997 a 2002, el Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, contrató a la Empresa CORTEPRO, empresa que prestó los servicios de cobranza, para la recuperación del capital otorgado a microempresarios, pequeños y medianos empresarios, cobros que se refieren a préstamos otorgados en forma directa por el Banco Fiduciario, durante el período 1988-1991.

A partir del año 2002, el Fiduciario continuó con el cobro de dicha cartera de préstamos en forma directa, trasladando algunos casos al Departamento Jurídico del Banco Fiduciario, para iniciar procedimientos de cobro por la vía legal.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013, no recibimos documentación que evidencie recuperación alguna de esta cartera de préstamos, a través de la vía judicial.

En el transcurso del año terminado el 31 de diciembre de 2013, se registraron recuperaciones de capital de préstamos por Q 13,818.

En cuanto al estado de los préstamos que se encuentran en cobro judicial, se tiene un informe del Departamento Jurídico del Banco Fiduciario, mediante el cual se pudo establecer el estado actual de las demandas interpuestas contra los deudores en los diferentes tribunales. El informe es el siguiente:

No.	Organizaciones No Gubernamentales	Descripción	Según respuesta de abogados al 31 de diciembre de 2013	(Cifras expresadas en Quetzales)	
				Monto de la Deuda	Honorarios Profesionales
1	Asociación para el Desarrollo Comunitario Indígena Occidental de Guatemala	Juicio ejecutivo C2-2006-9689, Oficial III del Juzgado 2o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Gilma Valladares.	Con fecha 29/08/2013, se solicitó al Mandatario reintegrar requerimiento de medidas precautorias decretadas.	2,625,000	169,417
2	Asociación de Productos de Cultivos No Tradicionales de Paten-APROCULTIVOS-	Juicio ejecutivo C2-2007-3097, Oficial IV del Juzgado 7o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Franklin Asturias, monto demandado.	Sin información adicional	553,000	38,881
3	Asociación de Productos de Cultivos No Tradicionales de Paten-APROCULTIVOS-	Juicio ejecutivo C2-2007-3098, Oficial III del Juzgado 7o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Franklin Asturias, monto demandado.	Con fecha 29/08/2013, se solicitó al Mandatario requerir la reintegración de medidas precautorias decretadas.	99,940	10,338
4	Asociación Centro de la Mujer "Belejob B'atz"	Juicio ejecutivo C2-2005-7134, Oficial IV del Juzgado 8o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Mima Hernández.	Con fecha 29/08/2013, se han razonado las notificaciones que se han pretendido realizar, en virtud de encontrarse deshabilitado el inmueble. Se solicitó a la Mandataria requerir publicación de edicto para tal efecto.	294,320	22,584
5	Asociación de Pequeños Caficultores de Guatemala-ASPECAGUA-	Juicio ejecutivo C2-2008-6346, Oficial II del Juzgado 1o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Mima Hernández.	Con fecha 29/08/2013, Demanda pendiente de notificarse (No hay bienes embargados). Se solicitó a la Mandataria requiera reiteración de medidas precautorias decretadas.	614,100	42,730
6	Asociación Indigenista de Evangelización de Guatemala-ASIDE-	Juicio ejecutivo C2-2008-1300, Oficial II del Juzgado 10o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Gilma Valladares.	Sin información adicional	925,000	62,317
7	Asociación Civil Yun Q'ax (Dios del Maíz)	Juicio Ejecutivo C2-2008-6555, Oficial IV del Juzgado 1o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Mima Hernández.	Sin información adicional	191,856	16,129

No.	Organizaciones No Gubernamentales	Descripción	Según respuesta de abogados al 31 de diciembre de 2013	(Cifras expresadas en Quetzales)	
				Monto de la Deuda	Honorarios Profesionales
8	Asociación de Pequeños Agricultores de Chichicastenango	Juicio ejecutivo C2-2006-117, Oficial I del Juzgado 6o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Franklin Asturias.	Sin información adicional	385,000	28,297
9	Asociación Civil Educativa Telaman San José	Juicio ejecutivo C2-2004-1010, Oficial III del Juzgado 2o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Dora Zaldivia.	Sin información adicional	293,826	22,553
10	Asociación de Expondedores de Carne -ASEC-	Juicio ejecutivo C2-2005-2631, Oficial III del Juzgado 4o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Rubén González.	Sin información adicional	1,602,384	104,992
11	Asociación de Estudios de Áreas Marginales	Juicio ejecutivo 822-94, Oficial III del Juzgado 4o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Wenceslao Guerra.	Sin información adicional	300,000	22,942
12	Asociación para el Desarrollo Indígena Cultural, Social y Económico-ADICSE-	Juicio ejecutivo 01048-2009-00718, Oficial IV del Juzgado 7o. De Primera Instancias Civil, a cargo del Lic. Rubén González.	Sin información adicional	550,000	38,692
13	Asociación para el Desarrollo Indígena Cultural, Social y Económico-ADICSE-	Juicio ejecutivo 01048-2009-00721, Oficial IV del Juzgado 7o. De Primera Instancias Civil, a cargo del Lic. Rubén González.	Sin información adicional	2,050,000	133,192
14	Asociación para el Desarrollo para Todos	Juicio ejecutivo C2-1997-689, Oficial III del Juzgado 2o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. María Haydee Enríquez.	Sin información adicional	950,000	63,892
15	Cooperativa Integral de Producción "El Limón", RL - COLEMON-	Juicio ejecutivo C2-2008-1303, Oficial III del Juzgado 8o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Gilma Valladares.	Sin información adicional	4,190,330	268,033
16	Centro de Desarrollo Integral Guatemalteco - CEDIG-	Juicio ejecutivo C2-2005-6174, Oficial I del Juzgado 9o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Luis González.	Sin información adicional	451,807	32,506
17	Cooperativa Integral de Comercialización Chiclé, Madera y Medio Ambiente -COOCHICLE-	Juicio Ejecutivo C2-2005-7064, Oficial I del Juzgado 10o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Rubén González.	Sin información adicional	800,000	54,442
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios Hunahpu, R.L.	Juicio Ejecutivo 01048-2009-00772, Oficial I del Juzgado 7o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Rubén González.	Sin información adicional	1,800,000	117,442
19	Cooperativa Agrícola Integral Ipajja, R.L.	Expediente MO297/2003/2295, a cargo de la Agencia 1 del Ministerio Público en Chiquimulá. Lic. Luis Alfonso Aguirre.	Sin información adicional	3,889,967	249,110
20	Fundación para el Desarrollo de la Microempresa - FUNDAMICROS-	Juicio ejecutivo 01047-2012-00463, Oficial II del Juzgado 2o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Juan Fernando Girón.	Con fecha 14/05/2013 Mandatario presento memorial solicitando fecha para llevar a cabo remate; Juzgado resolvió presentar certificaciones del Registro General de la Propiedad recientes. Con fecha 27/08/2013 Registro General de la Propiedad entrego certificaciones recientes de las fincas garantizadas, las cuales fueron presentadas al Juzgado; a la espera que señalen día y hora para el trámite	819,000	55,639
21	Fundación para el Desarrollo de la Microempresa - FUNDAMICROS-	Juicio ejecutivo 01041-2012-00471, Oficial III del Juzgado 4o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Juan Fernando Girón.	Sin información adicional	1,950,000	128,892
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral El Porvenir, R.L.	Juicio ejecutivo en la vía de apremio 01163-2012-00595, Oficial III del Juzgado 13o. De Primera Instancia Civil, a cargo del Lic. Juan Fernando Girón.	Con fecha 18/02/2013 Se remitió oficio para embargar derechos de propiedad en matrícula fiscal de Puerto Barrios. El 12/07/2013 Regreso al Juzgado el oficio de solicitud de embargo diligenciado; a la vez se solicitó se requiriera oficiar a la Municipalidad de Puerto Barrios informe sobre la efectividad de la solicitud. El 02/08/2013 Juzgado notifica resolución que requiere a la Municipalidad de Puerto Barrios informe sobre los embargos decretados; se encuentre en trámite.	2,174,998	141,067

No.	Organizaciones No Gubernamentales	Descripción	Según respuesta de abogados al 31 de diciembre de 2013	(Cifras expresadas en Quetzales)	
				Monto de la Deuda	Honorarios Profesionales
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral El Porvenir, R.L.	Juicio ejecutivo 01163-2011-00305, Oficial III del Juzgado 13o. De Primera Instancia Civil, a cargo de la Licda. Nancy de León.	Con fecha 06/06/2013 se presenta memorial promoviendo la ejecución en la vía de apremio en virtud de sentencia en el mismo expediente. El 02/07/2013 Notifican resolución de fecha 06/06/2013 en la cual no ha lugar a la solicitud en virtud de la forma en que se solicitó. El 25/07/2013 se presenta memorial solicitando día y hora para remate. El 13/09/2013 se presenta memorial en donde se solicita nuevo día y hora para remate en virtud de que la anterior se encontraba fuera de tiempo. El 20/09/2013 Notifican resolución de fecha 17/09/2013 en la cual se fija para remate el día 30/10/2013 pero no se puede llevar a cabo por el tiempo para publicaciones y no se pudo notificar en tiempo a las partes. El 05/11/2013 se solicita nueva fecha para remate, la misma no fue notificada porque el Juzgado se fue de vacaciones.	3,000,000	193,042
Total				30,510,529	2,017,129

6. Estimación por valuación de Cartera de Crédito

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fiduciario ajustó la estimación para cuentas incobrables en Q 10,077,494 y Q 5,111,159, según la política para estimación de cuentas incobrable [Ver Nota 3(b) IV a los Estados Financieros en página 10]. El movimiento de la reserva fue el siguiente:

Descripción	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Saldo al inicio del año	Q	41,609,946	Q	31,532,452
Ajuste a la reserva		5,111,159		10,077,494
Total	Q	<u>46,721,105</u>		<u>41,609,946</u>



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICOREMPRES,A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INFORME DE OBSERVACIONES
DE CONTROL INTERNO**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de
La Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (un fideicomiso constituido bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de los Trabajadores (Fiduciario) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de marzo de 2014, en el cual expresamos una opinión sin salvedades. Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes emitieron su informe con fecha 4 de marzo de 2013, expresando una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

La Administración del Fideicomiso es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del control interno. Los objetivos del control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros mencionados. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, obtuvimos un entendimiento del control interno sobre las operaciones del Fideicomiso. Con respecto al control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si estos fueron puestos en práctica, y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos estados financieros y no para proveer una opinión sobre los sistemas de control interno establecidos. Consecuentemente, no expresamos tal opinión.

Observamos ciertos aspectos relacionados con el control interno y su operación que consideramos reportables bajo las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Las condiciones reportables comprenden aquellos asuntos que llamaron nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Fideicomiso para registrar, procesar, sumarizar y reportar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración.

Una debilidad material es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que serían materiales en relación con los estados financieros citados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos referentes al control interno que podrían ser condiciones reportables y consecuentemente, no necesariamente se revelarían todas las condiciones reportables que también podrían considerarse debilidades materiales según la definición anterior. Observamos ciertos aspectos relacionados con el control interno y su operación que consideramos reportables y que constituyen deficiencias materiales, los cuales se resumen a continuación:

1. **Revisión de expedientes con documentación incompleta de Préstamos Directos Cartera 1988-1991.**
2. **No existe un seguro de Caución sobre saldos deudores.**
3. **Morosidad de la Cartera.**
4. **Expedientes de créditos otorgados por ONG con documentación incompleta.**
5. **Deficiencias en presentación de impuestos y actualización de RTU.**

No observamos otros asuntos relacionados con el Control Interno que hubiéramos reportado a la Administración del Fideicomiso mediante carta separada.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
24 de marzo de 2014



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**I. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE NUESTRA
AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Como resultado de los procedimientos aplicados al 31 de diciembre de 2013 detectamos los siguientes hallazgos:

1. *Revisión de expedientes con documentación incompleta de Préstamos Directos 1988-1991*

Se solicitaron los expedientes de los créditos que no habían sido proporcionados por a los auditores anteriores y derivado de dicha revisión se pudo observar que no cuentan con la información como se muestra a continuación:

	Atributos
A	Solicitud de financiamiento firmada por el interesado.
B	Estado patrimonial del interesado y/o constancia de ingresos
C	Copia de cédula de vecindad del deudor.
D	Copia de cédula de vecindad del codeudor, cuando aplique.
E	Autorización del desembolso del crédito solicitado, firmado de recibido por el interesado

Estas deficiencias se observaron en los siguientes créditos:

<u>No. de Crédito</u>	<u>Nombre del deudor</u>
118811033947	Berrera Leiva, Ernesto (2011)
118810031399	De León Xuya, Gabino (2011)
118810032293	Jocop yoc, Juan (2011)

2. *No existe un seguro de caución sobre saldos deudores*

Observamos que el Fideicomiso no cuenta con un seguro de caución sobre saldos deudores para poder garantizar los créditos otorgados y trasladar el riesgo de cuentas incobrables a un tercero.

3. *Morosidad de la Cartera*

En relación con la morosidad de la cartera se pudo observar que ha existido una recuperación de cartera de un 12.91% como se muestra a continuación:

Descripción	Saldo al 31/dic/2013	Saldo al 31/dic/2012	Aumento (Recuperación)	% de Recuperación
Préstamos 1988-1991	4,768,314	4,782,142	(13,818)	0.29% <u>a/</u>
Préstamos 1992-1995	1,360,000	1,360,000	-	0%
Préstamos 1996-2013 Sin movimientos durante el año	23,511,499	26,907,718	(3,396,219)	12.62%

a/ No se cumple con lo estipulado en la Resolución No. CN-4-20-2006, donde se dan los lineamientos para cumplir con la política para el saneamiento de la cartera.

4. *Expedientes de créditos otorgados por ONG con documentación incompleta*

Se solicitaron los expedientes de los créditos otorgados a ONG y derivado de dicha revisión se pudo observar que no cuentan con la información como se muestra a continuación:

Cooperativa Tonantel

a) Sin copia de documento de identificación en el crédito No. 300211500 a nombre de Hilda Bernarda Mix del Cid.

Cooperativa Guadalupana

a) *Expedientes sin evidencia de la investigación de Buró de Créditos*

<u>No. de Crédito</u>	<u>Nombre del deudor</u>
105000	Díaz Cordero, Eugenia
259399	Perez y Perez Francisco

b) Expediente de crédito No. 255718 a nombre de Mijangos Barrios, Geovanni Leonel, sin recibo de agua, luz o IUSI

5. *Deficiencias en presentación de impuestos y actualización de RTU*

a) En la presentación de los impuestos se pudo observar que durante el primer semestre del año 2013 no se consignaron valores en los formularios correspondientes a Impuesto Sobre la Renta Trimestral y las declaraciones de Impuesto al Valor agregado de enero a septiembre de 2013.

b) El Fideicomiso no cuenta con ninguna resolución que lo exonere del pago de impuestos y los mismos todos son presentados con valor cero.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de
la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (un fideicomiso constituido bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de Los Trabajadores (Fiduciario) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de marzo de 2014, en el cual expresamos una opinión sin salvedades. Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes emitieron su informe con fecha 4 de marzo de 2013, expresando una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones incluidas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2012 emitido por otra firma de auditores independientes.

Dicho seguimiento fue efectuado para verificar la implementación de las recomendaciones que pueden tener un efecto importante en nuestra auditoría, y para determinar si el Fiduciario (Banco de Los Trabajadores) ha tomado las medidas correctivas adecuadas.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

El resultado de nuestra evaluación de seguimiento reveló que excepto por los hallazgos y recomendaciones que se describen en las páginas siguientes, por las otras recomendaciones incluidas en el informe de los auditores anteriores, la Administración del Fideicomiso, ha adoptado medidas correctivas adecuadas.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
24 de marzo de 2014



Contadores públicos y
consultores gerenciales

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

I. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO DERIVADAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES AL 2013

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría aplicados al 31 de diciembre de 2013, efectuamos el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores, y excepto por los asuntos mencionados a continuación, los demás ya fueron implementados.

1. *Expedientes no entregados por el Banco Fiduciario*

Como parte de la revisión de la auditoría, se solicitó al fiduciario 22 expedientes de préstamos de la cartera 88-91, de los cuales únicamente fueron proporcionados 27 expedientes y 5 no fueron entregados por el Banco. Los expedientes no entregados fueron los siguientes:

- a) López Recinos, Erick Rene
- b) Callejas Godoy, Juan Francisco
- c) Quisquinal Quel, Fermín
- d) Herrera, Carlos Rodolfo
- e) Guzmán, José

Comentario de Actualización

Este punto fue corregido parcialmente, debido que durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2013 se solicitaron los expedientes para nuestra revisión y quedaron sin proporcionar los siguientes:

- a) Lopez Recinos, Erick Rene
- b) Guzmán, José Pánfilo

2. *Morosidad de la Cartera*

Al efectuar el análisis de la cartera de créditos que administra el banco de los trabajadores al 31 de diciembre 2012, se puede apreciar lo siguiente:

i. Cartera 1988-1991:

La cartera otorgada durante este periodo, refleja un saldo de Q 4,782,142 la cual se encuentra totalmente vencida; asimismo, se ha observado que la misma no tiene movimiento significativo de recuperación ya que en comparación con el saldo que cerró el periodo 2011, únicamente recuperó la cantidad de Q 24,949.

Comentario de Actualización

Este punto no fue corregido, debido que durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2013 esta situación continúa, no se han realizado acciones como se plantean en la Resolución No. CN-R-20-2006, no se han emitido y sometido a consideración del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, los criterios y procedimientos para el saneamiento de la cartera de créditos que incluya la negociación y depuración de cartera y la aplicación para la declaratoria de cuentas incobrables. En la misma resolución indica que habiendo agotado el cobro administrativo, prejudicial y judicial, y una vez determinada la situación de cada caso en particular, presente una propuesta a Consideración del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y mediana Empresa para la resolución correspondiente.

En el año 2013 de esta cartera se tuvo una recuperación de Q 13,828.

ii. Cartera 1992-1995:

La cartera otorgada durante este período, refleja un saldo de Q 1,360,000 el cual no presenta ningún movimiento de recuperación de capital durante el periodo 2012; es importante mencionar, que la totalidad de los casos se encuentran en proceso de recuperación por la vía legal.

Comentario de Actualización

Este punto no fue corregido, debido que al 31 de diciembre de 2013 esta cartera no muestra ningún movimiento.

iii. Cartera 1996-2013:

La cartera otorgada durante este periodo, al 31 de diciembre de 2012 presenta varios casos con plazo vencido y en proceso de recuperación por la vía legal, saldos que ascienden a la cantidad de Q 29,201,466; al saldo mencionado se suman algunos casos que reflejan morosidad en el pago de capital a la fecha de revisión.

Comentario de Actualización

Este punto no fue corregido, debido que durante el año 2013 se tienen varios casos en proceso de cobro jurídico.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

**CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de
la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa (un fideicomiso constituido bajo las leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de los Trabajadores (Fiduciario) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de marzo de 2014, en el cual expresamos una opinión sin salvedades. Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes emitieron su informe con fecha 4 de marzo de 2013, expresando una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Como parte de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2013, efectuamos una evaluación del cumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato No. 126 de fecha 20 de marzo de 1995 y lo referente a la ampliación, modificación del Fideicomiso, en el contrato No.312 de fecha 23 de diciembre de 2008.

Así mismo, efectuamos una evaluación del cumplimiento de aspectos legales de carácter contable financiero establecidos en el contrato mencionado anteriormente y otras leyes y regulaciones aplicables. Nuestra evaluación del cumplimiento de cláusulas reveló los hallazgos siguientes:

Tel (502) 2332-8831 | (502) 2332-8832 | (502) 2363-1068 | (502) 2363-1078 | (502) 2363-1088
Fax (502) 2363-0568 | (502) 2363-0328 | Email: arevalo@pkfguatemala.com
PKF | 13 calle 2-60 Zona 10, Edificio Topacio Azul, Oficina 1202 | Guatemala 01010 | Guatemala, C.A

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma de la red de Firmas legalmente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones o inacciones de parte de cualquier otra Firma miembro.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

1. A reserva de las instrucciones que pueda recibir del Fideicomitente, dar cumplimiento a las disposiciones lineamientos y procedimientos técnicos y financieros que emita o establezca el "Consejo Nacional" y que se le comuniquen a través del Director Ejecutivo, con el propósito de lograr los objetivos y alcanzar las metas del "Programa" enmarcados dentro de las condiciones establecidas en la presente escritura pública, reglamentos o disposiciones legales que sobre el particular se emitan (cláusula segunda literal 2.b, pagina 37, cláusula decima Décima romanos II del Fiduciario, inciso ii Obligaciones, sub inciso a, pagina 39).

En nuestra opinión, excepto por el hallazgo por incumplimiento de la cláusula descrita anteriormente, el Banco de los Trabajadores (Fiduciario), cumplió con las cláusulas de carácter contable financiero correspondientes y no tuvimos conocimiento de otros hechos o eventos que impliquen el incumplimiento o violación por parte del Fiduciario de tales cláusulas y disposiciones de carácter contable financiero.

No observamos otros asuntos relacionados al cumplimiento con los términos de los contratos, leyes y disposiciones del Consejo Nacional aplicables, que hubiéramos informado a la Administración del Fideicomiso mediante carta separada.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
24 de marzo de 2014

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	CLÁUSULA DECIMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES					
1)	A) DEL FIDEICOMITENTE DERECHOS:					
(1.1)	Independientemente de las acciones realizadas por el "Consejo y la Dirección Ejecutiva" el Fideicomitente se reserva el derecho de ejercer las acciones necesarias tendientes a lograr los objetivos de "Programa".				X	Esta función no se ha dado en el transcurso de la vigencia del Fideicomiso.
(1.2)	Supervisar, cuando lo considere necesario, la actividad del Fiduciario.	X				Esta actividad es realizada por medio de informe que el Fideicomiso envía al Fideicomitente.
(1.3)	Revocar el presente Contrato de Fideicomiso y participar en el proceso de liquidación del mismo.				X	Esta función no se ha dado en el transcurso de la vigencia del Fideicomiso.
(1.4)	Requerir al fiduciario informes financieros complementarios relacionados con las operaciones del fideicomiso.	X				Se tuvo a la vista la evidencia donde Banco de los trabajadores entrega toda la información solicitada por el Ministerio de Economía.
(1.5)	Suscribir contratos con otras entidades fiduciarias con la misma finalidad a que se refiere el presente instrumento.	X				Durante el año 2013, se suscribieron contratos con ONGs para que se encargaran de emitir créditos a microempresarios.
2)	A) DEL FIDEICOMITENTE OBLIGACIONES:					
(2.1)	Aportar oportunamente al Patrimonio del Fideicomiso los recursos provenientes de préstamos y donaciones; y los recursos propios, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias.				X	No se realizaron aportaciones al Patrimonio Fideicometido durante el año 2013.

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
(2.2)	Gestionar la obtención de recursos provenientes de países amigos y de organismos internacionales, destinados al "Programa" y canalizados a través del Fideicomiso conforme las normas legales vigentes en el país.				X	Durante el año 2013 no se realizó ninguna aportación por organismos internacionales.
1)	A) DEL FIDUCIARIO DERECHOS:					
(1.1)	Ejecutar todas las acciones que sean necesarias para la adecuada administración y defensa del Patrimonio Fideicometido, en el marco de la filosofía del "Programa".	X				El fiduciario tiene implementado controles internos establecidos por el Fideicomiso, los cuales ayudan al cumplimiento de esta cláusula.
(1.2)	(Modificado con escritura 312 de fecha 23/12/ 2008) Percibir remuneración por servicios de administración del Patrimonio Fideicometido, en la forma siguiente: a) Cero punto treinta por ciento (0.30%) calculado sobre desembolso en préstamos. b) Cero punto cuarenta y cinco por ciento (0.45%) calculado sobre recuperación de capital más intereses de préstamos recuperados otorgado a Organizaciones no gubernamentales (ONG's). c) Dos por ciento (2%) sobre capital e intereses recuperados de préstamos otorgados a microempresarios u otros. d) Cero punto cero cinco por ciento (0.05% sobre el total de la cartera vigente sana a fin de mes. Sobre manejo de inversiones se calculará de la forma siguiente: De un quetzal (Q 1.00) hasta veinticinco millones de quetzales (Q 25,000,000, cero punto quince por ciento	X X X			X	Por medio de la revisión del cálculo de las comisiones se pudo determinar que dichos porcentajes son aplicados, tal y como lo indica la clausula. Debido a que de la cartera antigua no se han dado recuperaciones

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	(0.15%) de veinticinco millones de quetzales con un centavo (Q 25,000,000.01 hasta cincuenta millones de quetzales (Q 50,000,000), cero punto veinte por ciento (0.20%); y, de cincuenta millones de quetzales con un centavo (Q 50,000,000.01) en adelante, cero punto veinticinco por ciento (0.25%), de acuerdo a la Cláusula Decima cuarta del presente instrumento público. Dichos porcentajes serán cobrados por el Fiduciario al final de cada mes, de los intereses que perciba el patrimonio fideicometido, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato de ser éstos insuficientes con cargo al patrimonio fideicometido.					
2)	B) DEL FIDUCIARIO OBLIGACIONES:					
(2.1)	A reserva de las instrucciones que pueda recibir del Fideicomitente, dar cumplimiento a las disposiciones, lineamientos y procedimientos técnicos y financieros que emita o establezca el "Consejo" y que se le comunique a través del Director Ejecutivo, con el propósito de lograr los objetivos y alcanzar las metas del "Programa" enmarcados dentro de las condiciones establecidas en la presente escritura pública, reglamentos o disposiciones legales que sobre el particular se emitan.			X		No se ha dado cumplimiento a la resolución No. CN-R-20-2006, emitida por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
(2.2)	Evaluar e informar al Fideicomitente y al "Consejo" las actividades desarrolladas sobre la ejecución y cumplimiento de los fines del Patrimonio Fideicometido.	X				No obtuvimos evidencia de que esta actividad este siendo realizada.
(2.3)	Atender el Patrimonio Fideicometido con una estructura administrativa específica	X				Por medio de los estados financieros se comprobó esta

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
						estructura.
(2.4)	Utilizar los recursos del Patrimonio Fideicometido exclusivamente para la consecución de sus fines.	X				Al examinar los egresos del Fideicomiso se determinó que sus recursos son utilizados exclusivamente para cumplir con sus fines.
(2.5)	Permitir la supervisión y control de las actividades por parte del Fideicomitente y del "Consejo".	X				Si se cumple, por medio de las auditorias externas que son realizadas anualmente.
(2.6)	Suministrar mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente al Fideicomitente y al "Consejo" los estados financieros del Patrimonio Fideicometido y la información financiera de la cartera y en general de la actividad del mismo.		X			No obtuvimos evidencia de que esta información se envió al Fideicomitente.
(2.7)	Celebrar contratos					Los contratos de préstamos son, celebrados entre el Fiduciario y la entidad de servicios financieros; del mismo modo efectúa los desembolsos correspondientes.
	a) Con las organizaciones no gubernamentales que mediante resolución o convenios del "Consejo" sean aprobadas para operar dentro del "Programa";	X				Se celebraron contratos con asociaciones (ONG's).
	b) Con personas individuales				X	En el año 2013, no se dieron préstamos a personas individuales.
	c) Con grupos solidarios				X	En el año 2013, no se dieron préstamos a grupos.
	d) Con Organizaciones No Gubernamentales, personas individuales propietarios de microempresas y pequeñas empresas, grupos solidarios, como resultado de convenios previamente suscritos por el Gobierno y organismos internacionales.	X				Esto se realiza por medio de los préstamos otorgados a las ONG's.

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
(2.8)	Ejercer todas las acciones de cobro administrativo y judiciales necesarias para la recuperación de los préstamos concedidos y establecer mecanismos efectivos de recuperación oportuna de los préstamos concedidos.	X				A la fecha de nuestra revisión nos fueron proporcionados los reportes de la situación actual de los casos de cobro administrativo y judicial.
(2.9)	Crear los registros que permitan llevar en forma separada cuenta y razón de los recursos financieros asignados según fuentes de financiamiento, origen y aplicación de los recursos.	X				La existencia de estos registros fue comprobada por medio de estados financieros por fuente de financiamiento y un consolidado al 31 de diciembre de 2013.
(2.10)	El Fiduciario ejecutará el Fideicomiso de acuerdo a lo dispuesto en el presente instrumento legal y no tendrá responsabilidad si actúa de acuerdo con ello y en caso de imposibilidad de poder proceder administrativa y judicialmente en contra del deudor por causas no imputables a él.				X	Esta función no se ha dado en el transcurso de la vigencia del Fideicomiso.
	<i>Escritura 312 de fecha 23 /12/2008</i>					
	DECIMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES					
II.	OBLIGACIONES					
ii. b	Evaluar e informar al Fideicomitente y al "Consejo Nacional" las actividades desarrolladas sobre la ejecución y cumplimiento de los fines del patrimonio fideicometido.	X				Se entregan informes al Ministerio de Economía
ii. c	Atender al patrimonio fideicometido con una estructura administrativa específica.	X				La administración se lleva de acuerdo a los lineamientos que establece el Ministerio de Economía.
II. d	Utilizar los recursos del patrimonio fideicometido exclusivamente para la consecución de sus fines.	X				Dentro de los desembolsos revisados durante el período 2013, no se encontró nada diferente a lo instruido en la escritura de Constitución del Fideicomiso.

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
ii. e	Garantizar la presentación de la información en forma ágil, veraz y oportuna.	X				No se observaron deficiencias en este aspecto.
ii. f	Permitir la supervisión y control de las actividades por parte del Fideicomitente y del "Consejo Nacional".	X				Se mantiene una comunicación constante entre el Ministerio de Economía y Banco de los Trabajadores.
ii. g	Suministrar mensualmente al Fideicomitente y Dirección Ejecutiva del Programa, dentro de los primeros diez días del mes siguiente al del vencimiento, los estados financieros del patrimonio fideicometido, la información financiera de la cartera y en general de la actividad del mismo, para ello deberá contabilizar las operaciones en cuentas separadas que permitan establecer la fuente de financiamiento y la metodología de otorgamiento de préstamos.	X				Tuvimos a la vista la evidencia de la entrega de esta información por parte del banco.
ii. h	Celebrar contratos en la ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa conforme la cláusula Sexta del presente instrumento.	X				Se cumple esta cláusula.
ii. i.	Ejercer todas las acciones de cobro administrativo, prejudicial y judicial necesarias para la recuperación de los préstamos concedidos y establecer mecanismos efectivos de recuperación oportuna de los préstamos concedidos.	X				Se tuvo la respuesta del departamento jurídico del banco, donde nos indican el proceso de los casos demandados.
ii. j.	Determinar las cuentas incobrables conforme a las leyes tributarias, sobre un análisis técnico de la calidad de la cartera, basada en un reporte mensual de antigüedad de saldos en mora, el proceso de cobro administrativo, prejudicial y judicial. Así mismo deberá emitir las políticas y procedimientos por medio de los cuales se crearan las estimaciones, si fuera el caso.	X				Se tienen políticas establecidas y si tiene la provisión de cuentas incobrables.
ii. k.	Observar el manual de fideicomisos que para el efecto emita el Ministerio de Finanzas Publicas en lo que le	X				Se cuenta con un manual específico para los créditos otorgados para el

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
 Al 31 de diciembre de 2013

Cláusula No.	Descripción	CUMPLIMIENTO				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	fuere aplicable.					Fideicomiso donde se contemplan las instrucciones de este manual.
ii. l.	Informar al Fideicomitente y Dirección Ejecutiva del Programa sobre las inversiones realizadas dentro de los cinco días siguientes y los criterios utilizados.	X				Existe información constante sobre las inversiones realizadas y se traslada al Ministerio de Economía.
ii. m	"El Fiduciario" ejecutara el fideicomiso de acuerdo a lo dispuesto en el presente instrumento público, debiendo agilizar y facilitar las operaciones del Fideicomiso.	X				No se observaron deficiencias en este aspecto.
	DECIMA CUARTA AUTORIZACION PARA INVERSIONES					
	Se faculta al Fiduciario para que los recursos financieros del patrimonio fideicometido que temporalmente se encuentren disponibles, de acuerdo al plan de colocación y recuperaciones que mensualmente trasladara la Dirección Ejecutiva del Programa; puedan invertirse en cuentas de ahorro y/o títulos valores preferentemente de convertibilidad inmediata, negociados a las tasas de interés más altas en el mercado bursátil a la fecha de la inversión, sobre un ambiente de seguridad, garantía y rentabilidad, tomando en consideración la información publicada por la Superintendencia de Bancos sobre el sistema bancario nacional; siempre que dichas inversiones no interrumpan la continuidad en la ejecución del Fideicomiso y del Programa y cuyos productos se destinen a incrementar el patrimonio fideicometido. Asimismo el Fiduciario deberá informar al Fideicomitente y a la Dirección Ejecutiva del Programa sobre las inversiones realizadas dentro de los cinco días siguientes.	X				Durante el año 2013 todas las inversiones fueron realizadas por medio de Certificados de Depósito a Plazo en Banco de los Trabajadores.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Durante la auditoría de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, se desarrollaron entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Efectuamos una planificación del trabajo de auditoría, de tal manera que nos permitiera realizar una auditoría efectiva y oportuna.
2. Aplicamos pruebas para evaluar la aplicación y cumplimiento de las resoluciones, reglamentos, condiciones contractuales y políticas existentes y vigentes que emite el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para la adecuada administración del Fideicomiso.
3. Evaluamos el sistema contable y la existencia de registros auxiliares, verificando la fidelidad y exactitud de los registros contables, que se originan de las operaciones del Fideicomiso, Para el efecto, también consideramos aspectos de control relacionado con el adecuado resguardo de los valores y/o documentación relacionada con el Patrimonio del Fideicomiso.
4. Evaluamos la existencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos como parte del sistema de control interno en operación, relacionado a los procedimientos de cobro, poniendo énfasis en aquellos que se refieren a la recuperación de las carteras de préstamos.
5. Solicitamos la información necesaria que nos permitiera establecer, cuantificar y verificar el cálculo del ingreso y registro de los productos generados por las inversiones en valores y depósitos de ahorro, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
6. Con base en la documentación proporcionada por el Fiduciario, determinamos la disponibilidad de los fondos que se presentan dentro del rubro de efectivo de los estados financieros del Fideicomiso.
7. Solicitamos la información necesaria y evaluamos el procedimiento de cálculo y registro de los intereses corrientes y moratorios generados por los préstamos concedidos a entidades de servicios financieros, de acuerdo a las condiciones contenidas en los contratos de préstamos aprobados por el Consejo Nacional. Así mismo, verificamos el resguardo y contenido de los documentos que garantizan los préstamos, para establecer la viabilidad de su cobro por la vía legal.

8. Efectuamos la circularización de los saldos de préstamos incluidos en el reporte de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2013, financiamientos otorgados a entidades de servicios financieros con recurso del Programa Nacional, aplicando el procedimiento de confirmación positiva para las carteras (1995-2013).
9. Realizamos la verificación y revisión por método aleatorio, de la existencia física de por lo menos 50 expedientes de préstamos otorgados a empresarios propietarios de Microempresas por las entidades de servicios financieros, seleccionando para el efecto:
 - a) Cooperativa de ahorro y crédito y servicios varios Tonantel R. L.
 - b) Cooperativa Guayacan, R. L.
 - c) Cooperativa Guadalupana
10. Evaluamos si el Fiduciario esta cumpliendo con las directrices giradas por el Consejo Nacional, según resolución No. CN-R-20-2006.
11. Evaluamos la razonabilidad de la reserva para cuentas incobrables, considerando el comportamiento de la recuperación y la antigüedad de la mora correspondiente a la cartera de préstamos, si cumple con la política contenida en el anexo que forma parte de la Resolución CN-R-46-2012 del 9 de noviembre de 2012, emitida por el Consejo Nacional.
12. Evaluamos el cálculo, procedimiento, registro y cobro de comisiones que efectúa el banco fiduciario, por la administración de los recursos del fideicomiso; asimismo, si se realizan dentro del periodo en que se generan y de acuerdo a los contratos respectivos.
13. Realizamos el seguimiento a los asuntos de control interno observados durante auditorias anteriores.
14. Identificamos las contingencias de carácter tributario y judicial, originadas de las operaciones del Fideicomiso y su documentación de soporte.
15. Requerimos a la Administración del Fideicomiso, el envío de confirmaciones de saldos de bancos, inversiones y préstamos por cobrar. Así mismo, solicitamos el envío de la carta de confirmación al Asesor Legal del Banco Fiduciario.
16. Obtuvimos evidencia suficiente y competente, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría que nos permitieron dar a conocer conclusiones razonables, en las cuales basamos nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros auditados.
17. Evaluamos la estructura administrativa con que cuenta el Fiduciario, para la Administración de los recursos del Fideicomiso y como corresponde esta en el cumplimiento oportuno de las resoluciones e instrucciones del Consejo Nacional

y/o la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

18. Verificamos en los registros del Fiduciario la implementación del método y procedimiento para llevar los registros contables por fuente de financiamiento, de acuerdo a las integraciones de capital realizadas en auditorías anteriores.
19. Verificamos la razonabilidad del patrimonio neto, así como del superávit al cierre del año que se auditó.



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANEXOS

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Integración de inversiones en Banco de los Trabajadores
Al 31 de diciembre de 2013**

No.	No. De certificado a plazo fijo	Monto (Q)	plazo	tasa	Fecha	
					inicio	finalización
1	306232	15,000,000	180	7.30%	02-sep-13	28-feb-14
2	307923	48,306,200	180	7.30%	10-sep-13	08-mar-14
3	307971	10,500,000	180	7.30%	24-sep-13	22-mar-14
4	307972	10,000,000	180	7.30%	24-sep-13	22-mar-14
5	309547	5,000,000	180	7.25%	05-nov-13	03-may-14
6	309556	15,000,000	180	7.25%	07-nov-13	05-may-14
7	309234	20,000,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
8	309565	5,000,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
9	309567	850,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
10	309564	1,800,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
11	309562	25,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
12	309563	2,000,000	180	7.25%	10-nov-13	08-may-14
13	309603	20,000,000	180	7.25%	30-nov-13	28-may-14
14	309611	25,000,000	180	7.25%	04-dic-13	01-jun-14
15	309619	16,400	180	7.25%	08-dic-13	05-jun-14
16	309623	48,800	180	7.25%	08-dic-13	05-jun-14
17	309620	38,693,800	180	7.25%	08-dic-13	05-jun-14
18	309621	2,333,000	180	7.25%	08-dic-13	05-jun-14
19	309622	6,908,000	180	7.25%	08-dic-13	05-jun-14
20	309651	8,800,000	180	7.25%	23-dic-13	20-jun-14
21	309652	7,780,000	180	7.25%	23-dic-13	20-jun-14
22	309653	320,000	180	7.25%	23-dic-13	20-jun-14
23	309654	100,000	180	7.25%	23-dic-13	20-jun-14
24	309655	3,200,000	180	7.25%	23-dic-13	20-jun-14
		246,681,200				

**PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ADMINISTRADO POR BANCO DE LOS TRABAJADORES
INTEGRACION Y COMPORTAMIENTO DEL CAPITAL EN MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en Quetzales)**

Entidad de Servicios Financieros	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Saldos al día reportados como morosos	Capital en Mora al 31 de Diciembre de 2013	Pagos efectuados			Capital en Mora al 31 de Marzo de 2014	Saldo al 31 de Marzo de 2014
				Enero	Febrero	Marzo		
Cooperativa -COPITEM R.L.	1,468,857	-	383,857	-	-	-	410,103	1,468,857
Asociación -ACEDIF-	174,357	-	136,857	-	-	-	174,357	174,357
Fundación Mentores Empresariales I	581,636	-	581,636	-	-	-	581,636	581,636
Fundación Mentores Empresariales St	836,000	-	208,000	-	-	-	312,000	836,000
Asociación -ADEL IXCAN- 1	100,000	100,000	-	-	-	-	100,000	100,000
Asociación -ADEL IXCAN- 3	5,998,000	5,998,000	-	-	-	254,000	413,000	5,744,000
Cooperativa -KACHOC	1,750,000	-	550,000	-	200,000	-	550,000	1,550,000
TOTAL	10,908,850	6,098,000	1,860,350	-	200,000	254,000	2,541,096	10,454,850